REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-01217

**Asunto: Incorpora al expediente** 

Se incorpora al expediente constancia de radicación del oficio No. 97 del 23 de enero de 2020, dirigido a Transunión, allegado por el apoderado de la parte demandante, se le advierte que en el expediente ya obra respuesta de parte de esa entidad.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

**NOTIFÍQUESE** 

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ **JUEZ** 

L.S.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL** 

Se notifica el presente auto por ESTADOS # \_\_\_\_97\_\_\_\_

HOY, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE

SECRETARIA

## Firmado Por:

## MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a13e0bdd750ff835a9a7ce7257533772a908da60ef12ddf17b741c1ed1c66058 Documento generado en 13/09/2020 08:58:08 p.m.